



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Área: Personal
Dpto.: Selección
Expte: 324/2013

Asunto: Sesión del Tribunal de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera. Fase de oposición: Realización y corrección del 2º ejercicio.

**ANUNCIO DE ACTA Nº 4 DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN
DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
FASE DE OPOSICIÓN: REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL 2º EJERCICIO**

En Alhama de Granada, a 10 de abril de 2015.

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, a las 8:45 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar las pruebas selectivas por acceso libre de los aspirantes a proveer una plaza vacante de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, .../...

Según las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección consta de dos fases: una en primer lugar de concurso, seguida de una fase de oposición.

Previamente a la presente sesión, tuvo lugar con fecha 2 de marzo de 2015, una 1ª sesión del Tribunal de valoración de la fase de concurso, cuyos resultados fueron debidamente consignados en el Acta correspondiente, y objeto de publicación de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria.

Con posterioridad, con fecha 16 de marzo de 2015 el Tribunal celebra 2ª sesión, en la que dio comienzo la fase de oposición, con la realización del primer ejercicio. En dicha sesión quedó aprobado el cuestionario que integra el primer ejercicio de la fase de oposición, las instrucciones de cumplimentación y las medidas para garantizar el anonimato en la corrección de los ejercicios. Asimismo, y como se exponía en el Acta de la sesión, observadas dudas interpretativas respecto a tres preguntas del cuestionario, al objeto de salvaguardar la seguridad jurídica en las respuestas correspondientes, el Tribunal decide su anulación, siendo las preguntas nº 56, 62 y 73.

El Tribunal celebra 3ª sesión de corrección del 1º ejercicio con fecha 25 de marzo de 2015. Entre las cuestiones tratadas en dicha sesión, se da contestación a las alegaciones presentadas a la fase de concurso, así como al cuestionario integrante del primer ejercicio de la fase de oposición. Asimismo, se procede a la aprobación de la corrección del 1º ejercicio de la fase de oposición, con el resultado que consta debidamente en el Acta correspondiente, la cual fue objeto de publicación con arreglo a las Bases que rigen la convocatoria.

Es objeto de la presente sesión la realización y corrección del 2º ejercicio de la Fase de



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

oposición.

Las referidas Bases determinaban respecto a la fase de oposición, 2º ejercicio, (base 7ª):

<<SEGUNDO EJERCICIO: consistirá en contestar por escrito, durante un periodo de dos horas y treinta minutos, 3 preguntas que versarán sobre 3 temas, extraídos al azar por el Tribunal ante las personas aspirantes el día del ejercicio, de los incluidos en el temario que se recoge en el Anexo de la convocatoria, correspondiendo una pregunta por tema. Tras el sorteo público de los temas, el Tribunal elaborará las preguntas inmediatamente antes del inicio del ejercicio, correspondiendo fundamentalmente a un epígrafe de cada tema extraído.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la capacidad de formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor de exposición y la calidad de expresión escrita>>.

Reunido previamente el Tribunal con anterioridad al comienzo del ejercicio, y al objeto de garantizar plenamente el tenor de las bases y su carácter aleatorio, se acuerda realizar un sorteo público, en presencia de las personas aspirantes, no solo de los tres temas a extraer, sino igualmente de los epígrafes de cada tema extraído.

Seguidamente, en el lugar emplazado a tal efecto para realización del segundo ejercicio, Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y en presencia de las personas aspirantes, se efectúa el correspondiente sorteo público de los temas y epígrafes a desarrollar en ejercicio escrito. Del resultado del sorteo, deberán desarrollarse las siguientes preguntas:

- 1.- Fines, principios y tipología de la cooperación territorial (del tema 9).
- 2.- El procedimiento administrativo local: Iniciación. Ordenación. Instrucción. Terminación (del tema 17).
- 3.- Inspección urbanística (del tema 27).

Da comienzo la realización del ejercicio por las personas aspirantes, sin que se produzca incidencia alguna. Se persona la totalidad de las cinco personas que superaron el primer ejercicio.

A continuación procede la lectura de los ejercicios por los/las aspirantes.

Tras la lecturas correspondientes y deliberaciones oportunas por parte del Tribunal, las **calificaciones obtenidas por las personas aspirantes**, es la siguiente

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
ARCAS LUCENA, Mª DE LOS ÁNGELES	14614842-K	2



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

BONILLA GARCÍA, MARÍA PILAR	52562835-S	4,5
CÁRDENAS MARTÍNEZ, JUAN MANUEL	74862342-X	3
MARTÍNEZ BERMEJO, DAVID	74664961-S	4
MEMBRILLA RATIA, MARÍA ESMERALDA	44267389-W	9,5

Concluida la corrección del ejercicio, el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO: La **puntuación** obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, respecto de las personas aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 5 puntos, y que, por tanto, al resultar eliminatorio, pueden continuar en la participación del procedimiento selectivo, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
MEMBRILLA RATIA, MARÍA ESMERALDA	44267389-W	9,5

SEGUNDO: La realización del tercer ejercicio de que consta la fase de oposición se realizará el día 22 de abril de 2015, a las 10 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, sita en Carrera Francisco de Toledo, nº 10, 18120, Alhama de Granada (Granada), en el núcleo urbano de capitalidad del Municipio de Alhama de Granada, debiendo presentar los aspirantes/as la documentación acreditativa de identidad correspondiente y bolígrafo. De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos por escrito cuyo contenido estará relacionado con el temario y las funciones a desempeñar, en un tiempo máximo de dos horas. Dado el carácter práctico del ejercicio el/la aspirante podrá hacer uso de los textos legales que estime oportunos, sin que sea su uso obligatorio. Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el/la aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio y desenvolvimiento en las funciones de auxilio administrativo y tramitación básica de expedientes contenidos en el profesiograma de la plaza y puesto, así como la claridad expositiva en la confección de documentos administrativos.

Las lecturas de los ejercicios se efectuarán a continuación, por el orden previsto en las bases, por lo que el orden de actuación dará comienzo por la letra "A" del primer apellido.

TERCERO: Publíquese anuncio en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada y en la página web municipal.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Lo que se publica para general conocimiento, en Alhama de Granada, a 10 de abril



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

de 2015.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Carlos Medina Pérez